



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
Secretaría Sala Civil Familia

AVISO

En atención al auto del 03 de agosto de 2023 proferido por la H. Magistrada **MABEL MONTEALEGRE VARON** dentro de la acción de tutela con radicado 73001-22-13-000-2023-00234-00, promovida por Ligia Horta Bocanegra en contra del Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Ibagué, en el que se dispuso EMPLAZAR a los vinculados, María Argenis Oyola Lozano, Lina María Zambrano Olaya y Andrés Zambrano Olaya, se publica el presente aviso en el portal web de la Rama Judicial por el término de cuatro (4) horas, con el fin de que comparezcan a la Secretaría de esta Corporación para notificarse del auto del 28 de julio de 2023, por medio del cual se admitió la acción de amparo constitucional y, además, se vinculó a los intervinientes e interesados en la misma.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará este aviso por el término de cuatro (4) horas en la página web de la Rama Judicial. Así mismo, se publicará junto con el aviso, el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte a los emplazados que, vencido el termino señalado sin que hubiere comparecido, se designó como Curador *Ad-litem* al abogado **PAULO ANDRES GUTIERREZ ARENAS**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

[001.EscritoTutelayAnexos.pdf](#)

[04.AutoAdmisorio.pdf](#)

[14.OrdenaEmplazamiento.pdf](#)

Se fija hoy 3 de agosto de 2023.

P/P

FREDY CADENA RONDON
Secretario.-